



REF.: AUTORIZA SALIDA A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO N° 177 /

LAGO VERDE, 09 OCT 2015

VISTOS : El Informe de Salida, emanado por la Sra. Polanco; la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en dichas presentación; El Vº Bº por parte de la Encargada Dpto. Social; El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios aprobado por D.A N° 076 del 20.01.2015 y D.A N° 268 del 13.03.2015; **Y TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.N°62,Orgánica Constitucional de Municipalidades de la Republica de Chile

DECRETO : 1.- **AUTORIZA** salida que se indica:

PERSONA : MIRNA POLANCO FOITZICK

CONTRATO : A Honorarios.

LUGAR : Villa Amengual, Cisne Medio y Villa La Tapera.-

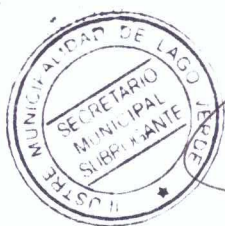
FECHAS : 13 al 17 de octubre de 2015.-

2.- Reintégrese a la Sra. Polanco los gastos en que incurra producto de las presentes Salidas, según lo estipulado en el Contrato Prestación de Servicios a Honorarios.-

3.- El presente Decreto, será con cargo a las siguientes imputaciones presupuestaria:

- 114.05 APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACION
- 215.24.03.999 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
- 24.01.999 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE a Quien corresponda y ARCHIVESE.-



PEDRO BASTIAS HOFFMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. de Partes y Archivos
 - * c.c. Depto. de Finanzas
 - * c.c. Carpeta Personal
 - * Interesado
- VGA/PBH/llo.-



VANIA GALLARDO ARROYO
A L C A L D E (s)